CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 MAR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 15:48

Moción de Orden del Día N° 5854

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Sondorillo es uno de los ocho que integran la provincia de Huancabamba con una superficie de 226.098 km², forma parte de la cuenca del río Huancabamba, en la vertiente occidental andina, surcado por manantiales y quebradas, creado por Ley N° 8066 del 27 de marzo de 1935, ejerciendo la Presidencia de la República el General Óscar Raimundo Benavides Larrea;

Que, el distrito de Sondorillo, andino y esotérico se encuentra ubicado en los contrafuertes del flanco oriental de la cordillera de los Andes, con su capital el pueblo de Sondorillo, limita por el norte con el distrito de Huancabamba, por el este con el distrito de Sondor, por el sur con el distrito de Huarmaca y por el oeste con el distrito del Faique;

Que, el distrito de Sondorillo es conocido como la tierra del Dios Jaguar, distrito de bellas historias y tradiciones con gran valor cultural que son el orgullo del poblador local;

Que, el distrito de Sondorillo por su belleza natural y paisaje serrano, encanta a propios y extraños, invitándolos a disfrutar de agradables caminatas, donde pueden admirar sus bellas montañas y cascadas, disfrutar del aire puro, con sus campos verdes, se convierten en un lugar apropiado para la práctica del ecoturismo y de los deportes de aventura;

Que, el distrito de Sondorillo presenta recursos turísticos como el Templo de los Jaguares en Mitupampa, el cerro Saquir o los Peroles de Cascapampa, bellos atractivos que identifican la identidad cultural de la comunidad;

Que, el distrito de Sondorillo mantiene su fe intacta para celebrar sus fiestas religiosas, donde destacan la festividad de San Juan Bautista y la Festividad del Niño Dios, homenajes que cuentan con el apoyo de la feligresía local;

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la República a su población, quienes con trabajo incesante buscan el desarrollo en armonía con la naturaleza; además de entregar hospitalidad y amabilidad para sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, región Piura, al conmemorar el 27 de marzo de 2023, su 88° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos puedan desarrollar acciones que sirvan para promover su integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al ingeniero Luis Armando Ludeña Gálvez, alcalde del distrito de Sondorillo y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos del bello distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 15:13:31-0500

Lima, marzo 2023